



Diputadas y diputados aprobaron reforma para que los asilados sean atendidos con pleno respeto a sus garantías

MAR 22, 2024



- Además, con apego a los tratados internacionales en materia migratoria y de asilo político
- El dictamen se envió al Senado

Por unanimidad de 449 votos, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, para establecer que se deberá atender a los asilados con pleno respeto a sus garantías y completo apego a los tratados internacionales en materia migratoria y de asilo político de los que el Estado mexicano sea parte.

Los cambios a los artículos 2, 14 Ter, 15, 56, 61 y 63 de la mencionada ley también armonizan la norma al sustituir la denominación de "Distrito Federal" por "Ciudad de México", así como "delegaciones" por "demarcaciones territoriales".

El documento, remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales, destaca la importancia de la existencia de convenios y tratados internacionales que mantienen la claridad respecto al trato y estatuto de los refugiados.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/diputadas-y-diputados-aprobaron-reforma-para-que-los-asilados-sean-atendidos-con-pleno-respeto-a-sus-garantias/>